



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Negociado 12.—Circular núm. 67.—El Sr. Brigadier Secretario de la Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, en oficio de 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En la *Gaceta oficial* de hoy, número 38, se inserta una relación de varios donativos de carácter especial, importante 17,388 reales hechos por diferentes corporacio-

nes; por lo que ruego á V. E. que dentro del plazo señalado en el referido anuncio se sirva manifestarme los individuos del arma de su digna dirección que deban ser comprendidos en la distribución de los expresados donativos.

(RELACION QUE SE CITA).

Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de

Africa. — Habiendo remitido á esta Junta el Gobernador civil de Ciudad-Real la relacion que abajo se inserta, comprensiva de varias cantidades ofrecidas por diferentes pueblos y corporaciones de aquella provincia en favor de los heridos, inutilizados y familias de los fallecidos en la gloriosa campaña de Africa, hijos de la misma provincia, ha acordado:

1.º Que los que se crean con derecho á ellos dirijan sus instancias documentadas en el plazo que media hasta fin de Marzo próximo.

2.º Que para que llegue á noticia de los interesados se circule á los Directores generales de las diversas armas é institutos, y se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Ciudad-Real. — Madrid 6 de Febrero de 1861. — El Brigadier Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.»

ESTADO de los donativos hechos por las personas y corporaciones que se expresarán para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, hijos de esta provincia, y para las familias de los fallecidos.

	CANTIDAD en que consiste.
La compañía dramática de aficionados de Aldea del Rey, oficio núm. 1.º.....	568
La compañía dramática de aficionados de Almaden, oficio núm. 2.º.....	684
Los trabajadores de las minas de Almaden, oficio número 3.º.....	7,667
El Círculo de recreo de Ciudad-Real, oficio núm. 4.º	1,323

Producto de una funcion de teatro en Ciudad-Real..	1,006
La redaccion de <i>El Magisterio</i> de Ciudad-Real, oficio núm. 5.º.....	5,044
El producto de la venta de ejemplares del sermón predicado en Ciudad-Real en la fiesta por la toma de Tetuan, oficio núm. 6.º	4,099
TOTAL...	47,388

Lo que he dispuesto haga V..... conocer en la órden del dia de ese cuerpo, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los individuos de su mando para que los que se crean con derecho á los expresados donativos acudan por conducto de ordenanza á exponerlo en el término prefijado por la misma.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 10 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería. — Negociado 12. — Circular núm. 68. — El Sr. Brigadier Secretario de la Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, en oficio de 8 del actual, me dice lo que sigue.

«Excmo. Sr.: En la *Gaceta oficial* de hoy, número 39, se inserta un anuncio de esta Junta de dos donativos de carácter especial, el primero procedente del claústro de profesores del Instituto de segunda enseñanza de Cuenca, importante 4,000 rs., y el segundo de 3,000 de los maestros de primera enseñanza de la misma ciudad; por lo que ruego á V. E. que dentro del plazo señalado en el refe-

rido anuncio, se sirva manifestarme los individuos del arma de su digna Direccion que deban de ser comprendidos en la distribucion de los expresados donativos.

(ANUNCIO QUE SE CITA).

Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa.—Habiendo remitido el Gobernador civil de Cuenca á esta Junta un donativo de 1,000 rs. del claustro de profesores del Instituto de segunda enseñanza de aquella capital, para un soldado herido en la campaña de Africa, natural de dicha provincia; otro de 3,000 de los maestros de primera enseñanza de la misma provincia, para los inutilizados naturales tambien de la precitada provincia, ha acordado:

1.º Que los que se crean con derecho á los mencionados donativos la dirijan sus instancias documentadas en el plazo que media hasta fin de Marzo próximo.

2.º Que se circule á los Directores generales de las diversas armas é institutos del ejército, para que llegue á noticia de las clases de tropa.

3.º Que se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia de Cuenca.—Madrid 7 de Febrero de 1861.—El Brigadier Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.»

Lo que he dispuesto haga V..... conocer en la orden del dia de ese cuerpo, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los individuos de su mando, para que los que se crean con derecho á los expresados donativos acudan por conducto de ordenanza á exponerlo en el término prefijado por la misma.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 11 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jehú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 6.º—Circular núm. 69.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 17 del anterior, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán general de la isla de Cuba lo siguiente: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta del antecesor de V. E., número 4,192, de 3 de Diciembre de 1858, consultando si los Cadetes de los cuerpos de Milicias disciplinadas de esa isla tienen derecho al abono de tiempo que, para optar á la cruz de San Hermenegildo y á premios de constancia, se concedió á los Jefes y Oficiales é individuos de tropa por Real decreto de 7 de Diciembre de 1857, expedido con motivo del fausto natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.—Enterada S. M., y conformándose con lo opinado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 31 de Agosto último: teniendo presente que la referida ventaja, así como tambien la de igual naturaleza concedida por otro anterior decreto de 5 de Enero de 1852, se han hecho extensivas con Real aprobacion á los alumnos del cuerpo de Estado Mayor del ejército y Academia de ingenieros; y considerando que es equitativo y justo ampliar á los demas individuos que se encuentren en el mismo ó análogo caso al propio beneficio, ha tenido á bien declarar S. M.: que tanto el abono de dos años de servicio para optar á los diferentes grados y pensiones de la Real y militar orden de San Hermenegildo, concedido por el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Diciembre de 1857, como el año de igual abono para el mismo efecto, á que se contrae el artículo 8.º del de 5 de Enero de 1852, son aplicables á

los alumnos y Cadetes de todas las armas é institutos del ejército.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... á fin de que disponga desde luego se acrediten en la cuarta subdivision de las hojas de servicio de los interesados á quienes comprenda los abonos para la cruz de San Hermenegildo á que hace referencia la referida Real orden.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 11 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 9.º—Circular núm. 70.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 16 de Enero próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 13 de Abril último, consultando si los sargentos que bien cumplidos ó próximos á cumplir han llevado á efecto su reenganche antes del 10 de Enero de 1860 tienen derecho al real de plus diario que se señaló á los sargentos y cabos licenciados durante la campaña de Africa, en virtud de Real orden de 5 de Diciembre del año próximo pasado. Enterada S. M., vista la Real orden de 19 de Noviembre de 1859 por la que se previno que á los soldados próximos á cumplir el tiempo de su empeño que se reenganchasen, se les entregara un real diario sobre su haber hasta la terminacion de la guerra, y las de 5 y 20 de Diciembre del mismo año, ha tenido á bien resol-

ver, de conformidad con lo informado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina, en acordada de 7 de Julio último, que la disposicion contenida en la mencionada Real orden de 19 de Noviembre de 1859 se refiere á todas las clases de tropa en general que existiendo en los cuerpos ya cumplidos ó próximos á cumplir, se hayan reenganchado hasta el 10 de Enero del precitado año 1860.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 12 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 9.º—Circular núm. 71.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 16 de Enero próximo pasado, me dijo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de un escrito del Capitan general de Valencia, fecha 19 de Setiembre último, consultando el paradero de los cargos de las estancias de baños causadas por individuos inutilizados del ejército de Africa, que hicieron uso de los de Archena en la segunda temporada del año próximo pasado; y estando prevenido por Real orden de 2 del citado mes de Setiembre, que los inutilizados de la Guerra de Africa fuesen baja en sus cuerpos respectivos por fin del mismo, por lo cual no hay determinado lugar para aplicar el gasto de dichas estancias; S. M., de acuerdo con lo informado acerca del particular en 8 del actual por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha dignado

resolver, atendido lo excepcional del caso y solo para el indicado objeto, que se verifique el abono á los individuos de que se trata, de los 6 rs. diarios que están asignados por estancia, encargándose por los respectivos Capitanes generales á un Oficial de los cuerpos de la guarnicion, el formar las relaciones de haber de dicho gasto, á fin de que examinadas y liquidadas por la Intervencion del distrito, sea satisfecho su importe con cargo al capítulo 22 del presupuesto de guerra.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 12 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.— Comision de Jefes.—Circular número 72.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 25 de Enero próximo pasado, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Extremadura lo que sigue: La Reina (Q. D. G.), en vista de la comunicacion de V. E., fecha 20 de Noviembre último, en que participa haber dispuesto que el primer Comandante del batallon provincial de Badajoz, número 2, y los Capitanes del mismo que tengan grado inmediato, alternen en el servicio de Jefes de dia con los demas de esa guarnicion; y que al propio tiempo los de la última clase referida hagan tambien el de visita de hospital, se ha servido aprobar dicha disposi-

cion.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se trascribe á los cuerpos del arma para su noticia y exacto cumplimiento.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 13 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.— Comision de Jefes.—Circular número 73.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 18 de Enero próximo pasado, me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia promovida por D. Antonio de Quevedo y Donis, Comandante graduado, Capitan de infanteria, en solicitud de que se recomiende la adquisicion por los cuerpos y dependencias de este Ministerio de la obra que ha escrito, titulada *La Guardia civil*, y con presencia de lo que sobre el particular ha informado el Director general de dicho instituto, ha tenido á bien resolver S. M. que se recomiende la adquisicion voluntaria de la citada obra.»

Lo que se trascribe á los cuerpos del arma para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 13 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.— Negociado 10.—Circular núm. 74.—El Jefe del cuerpo en que se halle sirviendo Crisanto Ayunde y Recio, que debió sentar plaza el año de 1859, remitirá con toda brevedad certifica-

cion de existencia, ó de defuncion si hubiere fallecido.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 14 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 10.—Circular núm. 75.—
El Brigadier Coronel del regimiento infanteria inmemorial del Rey, con fecha 31 de Enero último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Teniente de este regimiento D. Manuel Martin Yegros, Comandante del destacamento de Torreblanca (Polvorin), con esta fecha me dice lo que copio: Como á las seis de esta mañana, el soldado perteneciente á este destacamento, José Falomir, se me ha presentado con una cesta cerrada, la cual abierta contiene las prendas del margen; este individuo manifiesta que al llegar á la carretera, que marchaba á por agua á una fuente, de cuyo punto se surte dicho destacamento, se la ha encontrado, por lo que presume el Oficial que suscribe puede haber sido perdida por algun transeunte en dicha carretera; en este concepto, y no habiendo tiempo para comunicarlo á la plaza, á causa de efectuarse el relevo, he dispuesto sea conducida dicha cesta á esta, todo lo cual pongo en conocimiento de V..... para que determine lo que crea mas prudente.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, significándole al propio

tiempo que con esta fecha he dado conocimiento al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, cuyo Excelentísimo señor me ha manifestado la satisfaccion de esta conducta, y que lo consignaria en la órden general de la plaza y se publicaria en los diarios para que su dueño se presentase á recogerlo, lo que ha sucedido entregándolo á José Cejo, ordinario de Parada, que justificó pertenecerle, haciéndolo yo publicar en la órden del cuerpo de este dia para conocimiento, satisfaccion y estímulo de todos los individuos que lo componen.»

Lo que traslado á V..... para que llegando á conocimiento de los individuos del cuerpo de su mando, sea conocido este modo de obrar tan honrado, y que imitándolo llegado este caso, se haga saber en la órden del cuerpo, como lo ha verificado el Jefe del cuerpo á que pertenece el soldado José Falomir, que ha merecido mi aprobacion.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 15 de Febrero de 1861.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

EFFECTOS ENCONTRADOS.

- Un corte de vestido de seda.
- Una manteleta de id.
- Una corbata de seda de caballero.
- Un forro para vestido.
- Un corte de chaleco de merino.
- Forro para id. negro.
- Un cesto que lo contiene todo.

(CONTINUACION DE LAS PRUEBAS DE ARMAS PORTÁTILES,
HACIENDO FUEGO CON DOS Y TRES BALAS.)

Informe sobre las pruebas de armas portátiles haciendo fuego con dos y tres balas.

Excmo. Sr.: Con la superior orden de V. E. de 25 del actual recibió esta Junta el escrito del Sr. Coronel Subdirector de la Escuela de tiro del Pardo, referente á las pruebas allí ejecutadas con nuestras armas de diversos modelos, haciendo fuego con dos y tres balas esféricas, y en las rayadas con una cilindro-ojival y otra esférica y dos cilindro-ojivales.

Los resultados obtenidos, como muy bien dice el Subdirector de la Escuela en su extenso y lucido escrito, con casi todo el que está conforme la Junta, no han enseñado nada que no supiésemos por experiencias análogas en el extranjero, cuyos resultados han sido corroborados por estas y pueden reasumirse en tres, que son:

1.º La imposibilidad de hacer fuego con fusiles del calibre de á 15 en libra y dos ó tres balas esféricas, sean lisos ó rayados, porque el aumento indispensable de carga y de resistencia á la expansión de esta al gasificarse producen una reaccion insoportable para el tirador, no lográndose grandes resultados ni aun con la carga aumentada, y muchísimo menores si se dejase la actual. Además en casi todas las funciones de guerra el uso de dos cargas para la infantería, y el repuesto de balas sueltas, es inadmisibile.

2.º Que con los fusiles rayados modelo de 1859, con dos balas esféricas, y mejor aun con tres pero aumentando forzosamente la carga, puede el tirador hacer fuego sin gran

incomodidad, obteniéndose excelentes resultados hasta la distancia de 200 metros.

3.º Que el uso de balas cilindro-ojivales, solas ó mezcladas con esféricas en las armas rayadas, es totalmente inadmisibile por poco eficaz.

Resulta pues que solo las tropas armadas con fusiles rayados modelo de 1859, podrian usar este fuego en ocasiones determinadas y las menos comunes, y para ello seria preciso que constantemente llevasen dos clases de cartuchos y balas, y muchas sueltas de estas últimas, con lo que además de sobrecargar al soldado, tendria siempre menos de cada clase, usaria de cada especie de carga casi siempre segun le acomodase, y por último habria exposicion á compromisos de otra naturaleza, inevitables en los cuerpos que necesitasen dos especies de municiones.

Estas razones son las que sin duda, á pesar de conocer los resultados del fuego con varias balas, han retraido de su adopcion en los demas países; no aventurándose nada en asegurar que para tropas en operaciones activas su uso tiene muchos mas inconvenientes que ventajas. Esto no obstante, en el ataque y defensa de plazas, para funciones de guerra que deban tener lugar en momento conocido y con tropas señaladas con anterioridad, pudiera convenir su uso, municionando para tal ocasion convenientemente; y por esto seria oportuno que, sin perjuicio de dar á este asunto el curso preciso en vista de los antecedentes que lo promovieron, se diese á estas interesantes y completas experiencias la mayor publicidad, con el fin de que apreciadas por quien corresponda, pueda en las ocasiones oportunas emplearse el fuego de tres balas esféricas con armas rayadas.

Para lograr este fin, además de dar conocimiento al Excmo. Sr. Director general de Infantería, pudieran insertarse todos los antecedentes de las experiencias en el *Memorial de Artillería*.

Lo que por acuerdo de esta corporacion pongo en conocimiento de V. E. en contestacion á la superior orden arriba citada.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 28 de Setiembre de 1860.—
Excmo. Sr.—El Vicepresidente, Juan Barbaza.—Excmo. Sr. Director general del cuerpo.

INSTRUCCION para el detall y contabilidad de la infantería, por el Coronel D. Mariano Socías.—Obra que de Real orden ha merecido la preferencia sobre las de su género publicadas hasta el dia, y muy recomendada en circular de 17 de Agosto de 1858 y Real orden de 4 de Abril de 1859.

Los precios á que se vende se arreglarán á la siguiente tarifa:

Por cada ejemplar, pagado al contado, 90 rs. vn.

Tomando á la vez 15 ejemplares, se dará uno grátis.

Tomando á la vez 25 ejemplares,

se darán dos gratis, á cuyo beneficio tendrán derecho los corresponsales.

Los Oficiales y sargentos que deseen tomar la obra, pagándola al contado, podrán pedirla en particular al autor, ó por conducto de los Jefes, del modo que prefieran, satisfaciendo el importe en sellos de franqueo, libranzas ó abonarés á favor del autor.

En los pedidos que se hagan para las Islas de Cuba y Puerto-Rico se aumentarán 10 rs. por obra, y para los de Filipinas 20 rs., siempre que el porte sea por cuenta del autor, pero no habrá ningun aumento si los suscritores pagan el flete.

Para calcular y apreciar mejor la extension y minuciosidad de esta obra, baste decir que comprende mas de 900 páginas en folio, mas de 600 formularios y mas de 50 tarifas.

Nada debe abonarse por giro y portes, pues corre por cuenta del autor.

Para el despacho de ejemplares, pagos pendientes que están verificando algunos suscritores y demas reclamaciones, se harán los pedidos en Barcelona en la imprenta de Don Luis Taso, calle de Guardia, número 15, ó en la Administracion y redaccion del *Plus ultra*, Rambla del Centro, número 15, y tambien podrán dirigirse al autor, que se halla en Ceuta de Coronel del regimiento Fijo de dicha plaza.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las gracias que por Real órden de esta fecha, y á propuesta del Capitan general y en Jefe del ejército de Africa, se ha dignado conceder S. M. á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que á continuacion se expresan, pertenecientes al arma de infanteria, en recompensa del mérito que contrajeron en el combate sostenido contra las fuerzas marroquies el dia 22 de Diciembre del año de 1859, en el sitio de los Castillejos.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
---------	----------	------------------------------

PRIMERA BRIGADA.

Batallon cazadores de Vergara, número 15.

Capitan.....	D. Mariano Rodrigo Valverde.....	Grado de Comandante.
Teniente.....	D. Eusebio Fernandez Golfín.....	Cruz de San Fernando.
Subteniente..	D. Juan Acosta y Roman.....	Grado de Teniente.
Sargento 2.º..	Andrés Diaz.....	Idem de sargento 1.º
Cabo 1.º.....	Miguel Gascon.....	Idem de 2.º
Soldados... .	Agustin Pragedes.....	} Cruz sencilla de M. I. L.
»	Juan Martin.....	
»	Pedro Gonzalez.....	
»	Romualdo Rodriguez.....	
Sargento 1.º..	D. José Patrigo.....	Grado de Subteniente.
Cabo 1.º.....	Manuel Vidal.....	Idem de sargento 2.º
Soldados.....	Francisco Hidalgo.....	} Cruz sencilla de M. I. L.
»	Ramon Febrero.....	
»	Antonio Rodriguez.....	
»	José Varas.....	
Sargento 2.º..	Juan García.....	Grado de sargento 1.º
Cabo 2.º.....	Manuel Fernandez.....	} Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Damián Balsera.....	
»	Manuel Alvarez.....	
»	José Borrego.....	
»	Manuel Jimenez.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Sargento 2.º..	Juan Tornillo.....	Grado de sargento 4.º
Soldados... .	Francisco Delgado.....	
»	Diego Blanco.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Antonio Trugillo.....	
»	Manuel Petisco.....	
»	Pedro Vazquez.....	
Sargento 2.º..	Manuel Perez.....	Grado de sargento 4.º
Cabo 4.º.....	Mariano Alvarez.....	Idem de 2.º
Corneta.....	Francisco Ruiz.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	José Mendez.....	
»	Francisco Moreno.....	
»	Manuel García.....	
Cabo 4.º.....	Antonio Fiquernelo.....	Grado de sargento 2.º
»	Ramon Aparicio.....	
Idem 2.º.....	Rufino Martinez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Francisco Reyer.....	
»	Antonio Benito.....	
»	Miguel Martin.....	
»	Antonio Gonzalez.....	Grado de sargento 4.º
Sargento 2.º..	Mariano Diaz.....	
Cabo 4.º.....	Francisco Artero.....	Idem de 2.º
»	Florentino Blasera.....	
Soldados.....	Francisco Menendez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Tomás Sardon.....	
»	Dionisio Gardon.....	
»	José Otero.....	
Sargento 2.º..	Alonso Gragera.....	Grado de sargento 4.º
Soldados.....	Calixto Sanchez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Pedro Ruiz.....	
»	Diego Rallego.....	
»	Fernando Hernandez.....	
»	Francisco Ferreiro.....	

Regimiento infantería del Principe, número 3.

Capitan.....	D. José Ayarza y Rivas.....	Grado de Comandante
Teniente.....	D. Joaquín Alcalde Jimenez.....	Grado de Capitan.
Idem.....	D. Márcos Calero Cortés.....	
Primer Ayu- dante Médi- co.....	D. Manuel Alvarez García.....	(Significacion á Estado para la cruz de Isa- bel la Católica.
Cabo 4.º.....	Alejandro Prieto.....	Grado de sargento 2.º
»	Domingo Maestre.....	
Soldado.....	Ramon Fernandez.....	Cruz sencilla de M. I. L.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Soldados.....	Juan Cararubio.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Martache.....	
»	Vicente Blazquez.....	
Sargento 2.º..	Ciriaco Gomez.....	Grado de sargento 1.º
Cabo 1.º.....	Pedro Cararubio.....	Idem de 2.º
Soldados.....	Manuel Marquez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Sanchez.....	
»	Benigno Martinez.....	
»	Cristóbal Sardiña.....	
Sargento 1.º..	D. Ramon Castro.....	Grado de Subteniente.
Cabo 2.º.....	Gabriel Leon.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Pedro Rodriguez.....	
»	José Quirós.....	
»	Márcos Alvarez.....	
»	Manuel Horro.....	Grado de Subteniente.
Sargento 1.º..	D. Serafin Perez.....	
Idem 2.º.....	Pascual Faurí.....	Idem de sargento 1.º
Soldados.....	Tomás Campillo.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Diaz.....	
»	José Martinez.....	
»	Miguel Lobero.....	Grado de Subteniente.
Sargento 1.º..	D. José Gonzalez.....	
Cabo 2.º.....	Casimiro Martin.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Gastador.....	José Cruz.....	
Soldados.....	Bernardo Roncera.....	
»	José García.....	Grado de sargento 1.º
»	Leandro Sangar.....	
Sargento 2.º..	Joaquin García.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Corneta.....	Ramon García.....	
Cabo 1.º.....	José Perez.....	
Gastador.....	Ramon Mañan.....	Grado de sargento 2.º
Soldados.....	José Vilchez.....	
»	Joaquin Perez.....	
Cabo 1.º.....	Dionisio Martinez.....	

Regimiento infanteria de Cuenca, número 27.

Capitan.....	D. Anselmo Bravo Fernandez.....	Grado de Comandante.
Subteniente..	D. Alfrech Plasencia.....	Idem de Teniente.
Sargento 2.º..	Rosendo Moreno.....	Grado de sargento 1.º
»	Federico de Mora.....	
Tambor.....	Francisco Molejon.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Juan Ruil.....	
»	Andrés Fontado.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Soldados.....	Juan Lorenzo.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Julian Perea.....	
»	Pedro de la Plaza.....	
»	Higinio Bermejo.....	
»	Vicente García.....	Grado de Subteniente.
Sargento 4.º..	D. Francisco Durán.....	
Idem 2.º.....	Alvaro García.....	Idem de sargento 4.º
Cabo 4.º.....	Antonio Blanco.....	Idem de 2.º
Idem 2.º.....	Márco de la Mur.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Manuel Martínez.....	
»	José Vazquez.....	
»	Salvador Perals.....	
»	José Brutal.....	
»	Jaime Orot.....	
»	Tomás Oña.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Cebrían.....	

Regimiento infantería de Almansa, número 18.

Capitan.....	D. Víctor Laquidain y Lobet.....	Grado de Comandante.
Idem.....	D. Julian Vidarte y Bobadilla.....	
Teniente.....	D. Nicasio Salderaim y Segura.....	Cruz de San Fernando.
Sargento 4.º..	D. Pedro Cubas Molina.....	Grado de Subteniente.
Idem 2.º.....	Antonio Granados.....	Idem de sargento 4.º
Cabo 2.º.....	Márco Miranda.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	José Requera.....	
»	Juan Rayo.....	
»	Juan Pintor.....	Grado de sargto. 4.º (A).
Sargento 2.º..	Francisco Salinero.....	
Cabo 4.º.....	José Rufor.....	Idem de 2.º
Soldados.....	Pedro Blanco.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Benito Gutierrez.....	
»	Pascual Puchol.....	
»	Faustino de la Lama.....	Grado de Subteniente.
Sargento 4.º..	D. Pedro García.....	
Soldados.....	Eusebio Vicente.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Manuel Vall.....	
»	Domingo Martínez.....	
»	Manuel Fernández.....	
»	José Cabeza.....	Grado de sargento 2.º
Cabo 4.º.....	Estéban García.....	

(A) Por Real orden de 5 de Mayo queda sin efecto esta gracia, y se le concede Cruz sencilla de María Isabel Luisa.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Cabo 2.º	Manuel Corton	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados	Manuel Rodriguez	
»	Francisco Ramirez	
»	Francisco Granados	
»	Santos Gonzalez	Grado de sargento 1.º
Sargento 2.º	Manuel Armada	
Cabo 1.º	Florencio de Andrés	Idem de 2.º
Soldados	José del Castillo	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Agustin Beltran	
»	Francisco Diez	
»	Melquiades Parras	
Sargento 1.º	D. Francisco Martin Morales	Grado de Subteniente.
Idem 2.º	Juan Francés	Idem de sargento 1.º
Cabo 1.º	José Conedeira	Idem de 2.º
Soldados	Salustiano Gomez	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Francisco Pacheco	
»	Pedro Alba	
Teniente de la compañía de exploradores	D. Julian Escolano y Martinez	Grado de Capitan.
Sargento 2.º	Antonio Mota Osuna	Cruz de plata de San Fernando.
Regimiento infanteria de Luchana, número 28.		
Capitan	D. Ignacio Elviriga y Gil	Grado de Comandante.
Sargento 2.º	Santiago Rubio	Idem de sargento 1.º
Cabo 1.º	Luis Palmer	Idem de 2.º
Idem 2.º	Francisco Orella	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados	Cándido Jurado	
»	Salvador Canet	
»	Vicente Serra	
»	Domingo Escribano	
»	Manuel Ariño	
»	Juan Molina	
»	José Guerrero	
Cabo 2.º	José Ortega	Grado de sargento 2.º
Soldado	Antonio Serra	
Tambor	Pascual Boquer	Cruz sencilla de M. I. L.
Cabo 2.º	Antonio Martinez	
Soldado	Juan Marin	
Cabo 1.º	Enrique Mintella	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados	Francisco Arroyo	
»	José Margo	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Cabo 4.º.....	Vicente Ginés.....	Grado de sargento 2.º
Soldados.....	Antonio Fernández.....	
»	Domingo Fernández.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	José Perez.....	
»	Francisco Torner.....	
»	Gaspar Sanchez.....	

Madrid 4.º de Febrero de 1860.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Guad-el-Jelí.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las gracias que por Real orden de esta fecha, y á propuesta del Capitan general y en Jefe del ejército de Africa, se ha dignado conceder S. M. á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que á continuacion se expresan, en recompensa del mérito que contrajeron en el combate sostenido contra los moros, el dia 29 de Diciembre del año de 1859, en el Valle de los Castillejos.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
---------	----------	------------------------------

PRIMERA DIVISION DE RESERVA.

Batallón cazadores de Vergara, número 15.

Teniente.....	D. Juan Monroy é Isla.....	Grado de Capitan.
Sargento 2.º..	Nicolás Astudillo.....	Idem de sargento 4.º
Cabo 4.º.....	Estéban Gomez.....	Idem de 2.º
Soldados.....	Gregorio Diaz.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Francisco Estebanet.....	
Corneta.....	Felipe de la Iglesia.....	

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
Sargento 2.º	Manuel Gil.....	Grado de sargento 1.º
Cabo 1.º	Juan Ruiz.....	Idem de 2.º
Soldados.....	Bernardo Monteagudo.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Juan Camacho.....	
»	Juan de la Iglesia.....	
Sargento 2.º	Eugenio Alonso Gomez.....	Grado de sargento 1.º
Cabo 2.º	Lorenzo Alonso.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Nicolás Martín.....	
»	Manuel Castaños.....	
»	Tomás Banio.....	
Sargento 2.º	Marcelino Gonzalez.....	Grado de sargento 1.º
Cabo 2.º	Gregorio Rodriguez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
Soldados.....	Juan Estéban.....	
»	Andrés Martín.....	
»	Juan Canal.....	
Cabo 2.º	Clemente Val.....	Grado de sargento 1.º
Soldados.....	Tomás Martínez.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Pedro Trinidad.....	
»	Joaquín Hernández.....	
»	Tomás Gajate.....	
Cabo 1.º	Francisco Pozo.....	Grado de sargento 1.º
Soldados.....	Ventura Navay.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Francisco Caramanzano.....	
»	Ángel Manuel Garrido.....	
»	Ricardo Pérez.....	
Cabo 1.º	Narciso Macho.....	Grado de sargento 2.º
Soldados.....	Jacinto Mateo.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Fernando Megra.....	
»	Policarpo Muñoz.....	
»	Santiago Herreros.....	
»	Francisco Cumplido.....	Grado de sargento 1.º
»	Lúcas García.....	Cruz sencilla de M. I. L.
»	Antonio Herreros.....	
»	Francisco Nistal.....	
»	Juan Bautista Cruz.....	

Madrid 1.º de Febrero de 1860.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra».—Es COPIA.—*Guad-el-Jelú.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de las gracias que á propuesta del General en Jefe del ejército de Africa, se ha dignado conceder S. M. á los individuos de tropa pertenecientes al regimiento infantería del Príncipe que á continuación se expresan, en recompensa del mérito que contraieron y heridas que recibieron en los combates sostenidos contra los moros los dias 17 de Diciembre de 1859 y 1.º de Enero de 1860.

CLASES.	NOMBRES.	Gracias que se les conceden.
---------	----------	------------------------------

COMBATE DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1859.

Soldado.....	Francisco Luque y Vidal.....	} Cruz de M. I. L. pensionada con 30 rs.
--------------	------------------------------	--

COMBATE DEL 1.º DE ENERO DE 1860.

Soldados.....	Juan Ramirez Saavedra.....	} Cruz sencilla de M. I. L.
»	Antonio Castro Marquez.....	
»	Miguel Gomez Moreno.....	
»	Domingo Barroso Rodriguez.....	
»	Francisco Caridad Seijas.....	
»	Manuel Lopez Granado.....	
»	Juan Alonso Ramos.....	}

Madrid 27 de Abril de 1860.—Hay un sello que dice «Ministerio de la Guerra.»—Es COPIA.—*Guad-el-Jelú.*